Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

ACUERDO SO/AC-20/01-I-2025 POR EL QUE SE DETERMINAN LAS COMISIONES MUNICIPALES QUE ATENDERÁN LOS RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2025/01/01
Publicación	2025/02/05
Vigencia	2025/01/01
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial	6397 Segunda Sección “Tierra y Libertad”

Al margen superior izquierdo toponimia.

JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 15, 24, FRACCIÓN I Y 38 FRACCIÓN XXXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y;

CONSIDERANDO

Que en razón a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a lo previsto por los artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el Municipio de Cuernavaca, está investido de personalidad jurídica propia y por consiguiente es susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interno, con capacidad para manejar su patrimonio conforme a la ley, organizar y regular su funcionamiento; su gobierno se ejerce por un Ayuntamiento de elección popular, que administra libremente su hacienda y está facultado para expedir la normatividad que regule su actuar y el de sus habitantes.

Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en su artículo 24, fracción II, determina las comisiones municipales que atienden los ramos de la administración pública, de acuerdo a sus necesidades y con base en las facultades consignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, las cuales deberán de ser colegiadas y permanentes, así como la designación de los titulares de las mismas.

Que los regidores representan en la forma de gobierno municipal al elemento democrático más auténtico del Estado mexicano: asimismo los regidores administran distintas ramas del municipio, tales como la de los servicios públicos, mercados, rastros, espectáculos, hacienda, entre otras.

Que en este sentido, las Comisiones son órganos integrados por regidores con el propósito de contribuir a cuidar y vigilar el funcionamiento del Ayuntamiento, la prestación de los servicios públicos municipales y la administración pública municipal.

Que el Ayuntamiento de Cuernavaca para dar cumplimiento a las acciones, así como a todos y cada uno de los objetivos y las metas comprometidas por la Administración, debe necesariamente sujetarse a la planeación establecida, que tiene como fin último alcanzar de manera sistemática y consecutiva las acciones que beneficie a la ciudadanía del Municipio de Cuernavaca, es por ello que el papel de los regidores como consejeros del presidente municipal, tiene vital importancia a efecto de que, en el cumplimiento de sus obligaciones, vigilen la rama de la administración municipal que les ha sido encomendada.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8 y 10 del Reglamento de las Comisiones del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, estas se determinarán atendiendo los ramos de la administración pública, de acuerdo a sus necesidades, respetando el principio de equidad de género y de pluralidad política, así como el perfil, la preparación e instrucción de los regidores, cada regidor debe tener cuando menos asignada una comisión, asimismo se conformarán por un presidente y cuando menos dos vocales.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Ayuntamiento han tenido a bien en expedir el siguiente:

ACUERDO SO/AC-20/01-I-2025 POR EL QUE SE DETERMINAN LAS COMISIONES MUNICIPALES QUE ATENDERÁN LOS RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se nombra y aprueba la designación de las Comisiones Municipales de Regidores que atenderán los diversos Ramos de la Administración Pública, de este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en los términos siguientes:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS	
PRESIDENTE	Regidora Paz Hernández Pardo
VOCAL	Regidora Erika Lastra Jaimes
VOCAL	Regidor Juan Miguel Serrano Gastélum
VOCAL	Regidor Salvador Aguilar Rea
VOCAL	Regidora Miriam Aidee Barajas Basilio
VOCAL	Regidora Elia Ortíz García Regidor Alan Salvador Moreno Domínguez
COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	
PRESIDENTE	Regidor Alfredo González Sánchez
VOCAL	Regidora Erika Lastra Jaimes
VOCAL	Regidora Arnett Juliana Jiménez Gaspar
VOCAL	Regidor Juan Miguel Serrano Gastélum
VOCAL	Regidor Salvador Aguilar Rea
VOCAL	Regidor Sergio Hugo Barón Pulido
VOCAL	Regidor Alan Salvador Moreno Domínguez
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	
PRESIDENTE	Regidora Arnett Juliana Jiménez Gaspar
VOCAL	Regidor Juan Miguel Serrano Gastélum
VOCAL	Regidor Alan Salvador Moreno Domínguez
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	
PRESIDENTE	Regidora Erika Lastra Jaimes
VOCAL	Regidor Juan Miguel Serrano Gastélum
VOCAL	Regidor Alan Salvador Moreno Domínguez
VOCAL	Regidor Salvador Aguilar Rea
VOCAL	Regidor Sergio Hugo Barón Pulido
VOCAL	Regidora Miriam Aidee Barajas Basilio
VOCAL	Regidor Alfredo González Sánchez
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
PRESIDENTE	Regidor Salvador Aguilar Rea
VOCAL	Regidora Elia Ortíz García
VOCAL	Regidor Juan Miguel Serrano Gastélum
VOCAL	Regidor Sergio Hugo Barón Pulido
VOCAL	Regidora Erika Lastra Jaimes Regidora Miriam Aidee Barajas Basilio
VOCAL VOCAL	Regidor Alfredo González Sánchez Regidor Alan Salvador Moreno Domínguez
COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	
PRESIDENTE	Regidora Miriam Aidee Barajas Basilio
VOCAL	Regidora Paz Hernández Pardo
VOCAL	Regidora Arnett Juliana Jiménez Gaspar
VOCAL	Regidora Elia Ortíz García

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	
PRESIDENTE	Regidor Alan Salvador Moreno Domínguez
VOCAL	Regidor Alfredo González Sánchez
VOCAL	Regidor Gabriel Rivas Ríos
VOCAL	Regidor Juan Miguel Serrano Gastélum
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	
PRESIDENTE	Regidor Elia Ortíz García
VOCAL	Regidora Erika Lastra Jaimes
VOCAL	Regidor Juan Miguel Serrano Gastélum
VOCAL	Regidora Paz Hernández Pardo
VOCAL	Regidor Alan Salvador Moreno Domínguez
VOCAL	Regidor Alfredo González Sánchez
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS Y POBLADOS	
PRESIDENTE	Regidora Elia Ortíz García
VOCAL	Regidor Alan Salvador Moreno Domínguez
VOCAL	Regidor Gabriel Rivas Ríos
VOCAL	Regidor Salvador Aguilar Rea
VOCAL	Regidora Miriam Aidee Barajas Basilio
VOCAL	Regidor Juan Miguel Serrano Gastélum
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	
PRESIDENTE	Regidora Miriam Aidee Barajas Basilio
VOCAL	Regidora Arnett Juliana Jiménez Gaspar
VOCAL	Regidora Elia Ortíz García
VOCAL	Regidora Paz Hernández Pardo
COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
PRESIDENTE	Regidora Paz Hernández Pardo
VOCAL	Regidora Elia Ortíz García
VOCAL	Regidora Arnett Juliana Jiménez Gaspar
VOCAL	Regidor Salvador Aguilar Rea
VOCAL	Regidora Miriam Aidee Barajas Basilio
COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
PRESIDENTE	Regidor Sergio Hugo Barón Pulido
VOCAL	Regidora Erika Lastra Jaimes
VOCAL	Regidora Elia Ortíz García
VOCAL	Regidora Arnett Juliana Jiménez Gaspar
VOCAL	Regidor Alfredo González Sánchez
VOCAL	Regidor Alan Salvador Moreno Domínguez
COMISIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
PRESIDENTE	Regidor Juan Miguel Serrano Gastélum
VOCAL	Regidora Arnett Juliana Jiménez Gaspar
VOCAL	Regidora Miriam Aidee Barajas Basilio
VOCAL	Regidor Gabriel Rivas Ríos

VOCAL	Regidora Erika Lastra Jaimes
VOCAL	Regidor Alfredo González Sánchez
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	
PRESIDENTE	Regidor Gabriel Rivas Ríos
VOCAL	Regidor Alfredo González Sánchez
VOCAL	Regidora Arnett Juliana Jiménez Gaspar
VOCAL	Regidor Juan Miguel Serrano Gastélum
COMISIÓN DE TURISMO	
PRESIDENTE	Regidor Juan Miguel Serrano Gastélum
VOCAL	Regidora Erika Lastra Jaimes
VOCAL	Regidor Sergio Hugo Barón Pulido
COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL	
PRESIDENTE	Regidor Gabriel Rivas Ríos
VOCAL	Regidora Miriam Aidee Barajas Basilio
VOCAL	Regidora Arnett Juliana Jiménez Gaspar
COMISIÓN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	
PRESIDENTE	Regidor Alan Salvador Moreno Domínguez
VOCAL	Regidora Erika Lastra Jaimes
VOCAL	Regidora Arnett Juliana Jiménez Gaspar
VOCAL	Regidor Gabriel Rivas Ríos
COMISIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL	
PRESIDENTE	Regidora Paz Hernández Pardo
VOCAL	Regidor Sergio Hugo Barón Pulido
VOCAL	Regidor Gabriel Rivas Ríos
COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS	
PRESIDENTE	Regidora Arnett Juliana Jiménez Gaspar
VOCAL	Regidor Alfredo González Sánchez
VOCAL	Regidora Erika Lastra Jaimes
COMISIÓN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	
PRESIDENTE	Regidora Elia Ortíz García
VOCAL	Regidora Miriam Aidee Barajas Basilio
VOCAL	Regidora Erika Lastra Jaimes
COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD	
PRESIDENTE	Regidora Arnett Juliana Jiménez Gaspar
VOCAL	Regidora Paz Hernández Pardo
VOCAL	Regidora Erika Lastra Jaimes
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	
PRESIDENTE	Regidor Alan Salvador Moreno Domínguez
VOCAL	Regidor Gabriel Rivas Ríos
VOCAL	Regidor Alfredo González Sánchez
VOCAL	Regidora Arnett Juliana Jiménez Gaspar

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
PRESIDENTE	Regidora Erika Lastra Jaimes
VOCAL	Regidora Miriam Aidee Barajas Basilio
VOCAL	Regidora Arnett Juliana Jiménez Gaspar
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
PRESIDENTE	Regidora Paz Hernández Pardo
VOCAL	Regidora Elia Ortíz García
VOCAL	Regidora Arnett Juliana Jiménez Gaspar
VOCAL	Regidor Alfredo González Sánchez
VOCAL	Regidor Gabriel Rivas Ríos
VOCAL	Regidora Erika Lastra Jaimes
VOCAL	Regidora Miriam Aidee Barajas Basilio
COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
PRESIDENTE	Regidor Gabriel Rivas Ríos
VOCAL	Regidor Alfredo González Sánchez
VOCAL	Regidora Paz Hernández Pardo
COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL	
PRESIDENTE	Regidora Erika Lastra Jaimes
VOCAL	Regidor Sergio Hugo Barón Pulido
VOCAL	Regidor Gabriel Rivas Ríos
COMISIÓN DICTAMINADORA DE PENSIONES	
PRESIDENTE	Regidor Salvador Aguilar Rea
VOCAL	Regidora Paz Hernández Pardo
VOCAL	Regidor Gabriel Rivas Ríos
VOCAL	Regidora Erika Lastra Jaimes
VOCAL	Regidor Juan Miguel Serrano Gastélum

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento; así como a las demás Dependencias de este Ayuntamiento para realizar los trámites administrativos correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal.

Dado en el “Salón de los Presidentes” del Museo de la Ciudad de Cuernavaca, en

la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, al primer día del mes de enero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA
JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO.
SINDICA MUNICIPAL
PAULA TRADE HIDALGO.
REGIDORAS Y REGIDORES:
HUGO BARÓN PULIDO
PAZ HERNÁNDEZ PARDO.
ALFREDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.
MIRIAM AIDEE BARAJAS BASILIO.
ELIA ORTIZ GARCÍA.
ALAN SALVADOR MORENO.
ARNETT JULIANA JIMÉNEZ GASPAR.
GABRIEL RIVAS RÍOS.
ERIKA LASTRA JAIMES.
SALVADOR AGUILAR REA.
JUAN MIGUEL SERRANO GASTÉLUM.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
OSCAR ARMANDO CANO MONDRAGÓN.

En consecuencia, remítase al ciudadano José Luis Urióstegui Salgado, Presidente Municipal Constitucional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 41, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA
JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
OSCAR ARMANDO CANO MONDRAGÓN.
RÚBRICAS.